



En Internet

Visita la sección Local de **FRONTERA.INFO**
Ingresar al menú de secciones y concóclala
www.frontera.info/Local

MARTÍN DOMÍNGUEZ

Delegado de Profeco en Baja California
Dará consejos para aprovechar mejor el 14 de febrero

HOY 12:00 hrs.

DIALOGA CON
FRONTERA.INFO



CHUBASCOS
16° | **10°**
MÁXIMA | MÍNIMA
LUNES

CHUBASCOS
16° | **7°**
MÁXIMA | MÍNIMA
MARTES

CHUBASCOS
17° | **9°**
MÁXIMA | MÍNIMA
MIÉRCOLES

Fuente: Accurate Weather.



BANCOS
\$12.43 - \$12.93
COMPRA VENTA

CASAS DE CAMBIO
\$12.35 - \$12.55
COMPRA VENTA

<http://www.calottery.com>
LOTERÍA DE CALIFORNIA

Fantasy 5

5 15 19 22 32

Daily 4

4 9 6 2

HOY ES SANTO DE:

Gilberto, Julián, Benigno, Lucinio, Fusca, Mauro, Engracia y Eustaquia.

Atención al lector
FRONTERA
DIARIO INDEPENDIENTE DE TIJUANA
Llámenos, nos interesa su opinión
(664) 622 9900
(664) 622 99 17
o escribanos a lector@frontera.info

Tienen esperar de frenar venta

En la asociación civil Museo del Policía confían en evitar la venta del predio donde estaba el edificio de la Policía en la Ocho; aunque el Ayuntamiento niega que haya una orden judicial

POR LAURA DURÁN
lduran@frontera.info

Los grupos que se oponen a la venta del terreno municipal donde antes se encontraba la ex comandancia de policía de la calle Ocho todavía guardan la esperanza de evitar su venta, ya que el Poder Judicial de la Federación (PJF) publicó el pasado 3 de febrero en su portal de Internet que se dio espacio a una suspensión en tanto se define si procede la demanda de amparo interpuesta por Museo del Policía de Tijuana A.C.

El documento fue publicado en la página oficial de Internet del Consejo de la Judicatura Federal, órgano dependiente del PJF en el apartado de Lista de



Sigue la demolición, de la comandancia de policía y central de bomberos ubicada en la calle octava

Acuerdos que corresponden al Decimoquinto Circuito de Baja California y al Juzgado Cuarto de Distrito con el número de expediente 26/2012 y se dirigió al Oficial Mayor del Ayuntamiento Oscar Sanabria Peinado como responsable de los bienes del Ayuntamiento.

“Se admite demanda de amparo... Tramítese el incidente de suspensión... Se señalan las nueve horas del 22 de febrero de 2012 para la audiencia constitucional... Se solicita el informe

justificado a las responsabilidades... Se da la intervención que corresponda al agente del Ministerio Público de la Federación adscrito... Se habilitan días y horas inhábiles para la práctica de las notificaciones”, se señala.

De acuerdo a Maurilio García González, asesor legal y miembro de la asociación civil Museo del Policía, la demanda de amparo 26/2012 pide se muestre la orden escrita o verbal que se emitió para que se procediera a la demolición y

ejecución de la ex comandancia de policía, la ex cárcel municipal y la central de bomberos, realizada el 30 de diciembre del 2011.

También se reclaman las órdenes, disposiciones, acuerdos emitidos para que el inmueble en comento sea licitado, vendido o adjudicado a terceros, con fines diversos a la instalación del Museo del Policía de Tijuana.

En tanto no se revise a fondo la solicitud de amparo y se determine si procede

Niegan haya suspensión

>Edgar Fernández Bustamante, asesor jurídico del Ayuntamiento negó que exista una suspensión provisional respecto a la licitación, adjudicación o venta del predio municipal de la calle octava.

El titular del departamento jurídico municipal afirmó que todos los amparos promovidos en torno al tema han sido negados por la autoridad judicial en turno, tanto el amparo promovido en el juzgado noveno

como en el cuarto por lo que el Ayuntamiento no está impedido a seguir con los procesos de licitación o venta.

“El señor quiere sorprender con una fecha inadecuada porque ninguno de los amparos formulados se le ha dado suspensión, por el contrario, en

todos se ha negado”, indicó.

El especialista aclaró que una cosa es que se establezca una fecha de audiencia constitucional para hacer el análisis del caso y otra que se otorgue una suspensión.

“Cuando hay una suspensión debe hacerse una noti-



Carta enviada por el diputado Oscar Arce al Alcalde de Tijuana para notificarle el interés de bajar recursos federales para comprar el edificio de la Ocho.

“Se admite demanda de amparo...”

Tramítese el incidente de suspensión... refiere el portal electrónico del Consejo de la Judicatura, en torno a la solicitud de la asociación civil Museo del Policía de Tijuana

o no, la suspensión deberá evitar que se licite, adjudique o venda el predio en cuestión, afirmó el jurista.

Sin embargo, el mismo documento de la CJF niega el amparo solicitado por la asociación para evitar la demolición del inmueble toda vez que es un acto consumado y el edificio ya no existe.

LOS IGNORARON, DICE

Eugenio Carrasco Casillas, presidente de la asociación civil Museo del Policía de Tijuana, constituida legalmente desde agosto del 2011

ficación” y al Ayuntamiento no se le ha notificado nada. En el mismo documento debe decirse textualmente que “se otorga la suspensión” si no dice eso es que no se dio, aclaró el experto del ayuntamiento.

—POR LAURA DURÁN